

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Comunicaciones/Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión

PROCEDIMIENTO:

Registros y Permisos para Instalar y Operar estaciones Fijas y Repetidoras de Radioclubes

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Incrementar la cobertura de los servicios y promover el uso óptimo de la infraestructura instalada en el país, a efecto de que la población tenga acceso a una mayor diversidad de servicios, ajustándose a las necesidades de los consumidores mexicanos, especialmente en zonas urbanas y rurales de escasos recursos, para sentar las bases de un desarrollo más equitativo en el país.

OBJETIVO

Tramitar las solicitudes de expedición, revalidación, modificación y cancelación de los registros y permisos de los radioclubes

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Las solicitudes serán recibidas a través de la Dirección General del Centro SCT.
2. La documentación presentada deberá cumplir con la normatividad vigente registrada en la Comisión Federal de la Mejora Regulatoria (www.cofemer.gob.mx).

ÁREA RESPONSABLE:	SUBDIRECCION DE COMUNICACIONES/DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES, RADIO Y TELEVISIÓN
PROCEDIMIENTO:	REGISTROS Y PERMISOS PARA INSTALAR Y OPERAR ESTACIONES FIJAS Y REPETIDORAS DE RADIOCLUBES
DURACIÓN TOTAL:	4 DIAS, SIN CONTAR EL TIEMPO QUE SE TARDE COFETEL

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Subdirección de Comunicaciones	Recibe y remite al Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión las solicitudes de expedición, revalidación, modificación y cancelación de los registros y permisos de los radio clubes.	30 min.
02	Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión	Solicita al interesado acredite el pago de derechos de ser el caso y registra en el sistema de ingresos.	20 min.
03		Integra documentación y remite a la Subdirección de Comunicaciones	20 min.
04	Subdirección de Comunicaciones	Remite la documentación a COFETEL para su autorización	30 min.
05	COFETEL	Remite resolución	
06	Subdirección de Comunicaciones	Recibe resolución y remite al Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión	30 min.
07	Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión	Recibe resolución y entrega al solicitante TERMINA PROCEDIMIENTO	20 min.